



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 179, fecha: jueves, 21 de Septiembre de 2023

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL

ANUNCIO DE LA DEPENDENCIA DEL ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN Y DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA PARA EL PARQUE FOTOVOLTAICO BICHERO SOLAR, DE 67,5 MW DE POTENCIA INSTALADA (64,5 MW SEGÚN MODIFICACIÓN DE PROYECTO), Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA. EXPTE. PFOT-194.

**3144**

A los efectos previstos en el artículo 53 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud señalada, cuyos antecedentes y características se detallan a continuación:

Con fecha 20 de enero de 2023, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental formuló Declaración de Impacto Ambiental favorable del Proyecto Parques solares fotovoltaicos Bichero Solar de 75 MWp, Montería Solar de 65 MWp,



Ojeador Solar de 65 MWp, Pañol Solar de 100 MWp, Bruma Solar de 75 MWp, Aluvión Solar de 50 MWp, Broza Solar de 50 MWp, y su infraestructura de evacuación (Guadalajara y Madrid), agrupados bajo el PFot-182AC. Dicha resolución se publicó en el Boletín Oficial de Estado nº 29, de fecha 3 de febrero de 2023.

En fecha 21 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas emitió resolución por la que se otorga a Bichero Solar S.L.U., la autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica Bichero Solar, de 67,5 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación en el término municipal de Guadalajara, en la provincia de Guadalajara, publicada en el Boletín Oficial de Estado nº 129, de fecha 31 de mayo de 2023.

Dicha resolución especifica que será necesario obtener autorización administrativa previa de alguna de las modificaciones propuestas y derivadas del cumplimiento de la declaración de impacto ambiental para las infraestructuras del expediente no contempladas en el artículo 115.2 del Real Decreto 1955/2000.

a) Expediente: PFot-194

b) Peticionario: BICHERO SOLAR, S.L.U., con C.I.F. B-88207675 y domicilio a efectos de notificaciones en calle Cardenal Marcelo Spínola 4, 1ºD, 28016, Madrid.

c) Objeto de la petición: Modificación de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de la planta solar fotovoltaica FV Bichero Solar, de 74,99 MWp / 67,5 MW de potencia instalada autorizada, y 78,74 MWp / 64,50 MW instalados según proyecto modificado, y su infraestructura de evacuación subterránea en 30kV, en la provincia de Guadalajara.

d) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

e) Órgano tramitador: La tramitación será realizada por la Dependencia del Área de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

f) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

g) Presupuesto total de ejecución material (sin IVA): 24.041.953,66 €

i. PSFV Bichero Solar: 24.041.953,66 €

h) Término municipal afectado: Guadalajara (Guadalajara).

i) Descripción de la instalación. Se indican los cambios en la instalación respecto del proyecto inicial derivados de la Declaración de Impacto Ambiental:



- Planta Fotovoltaica Bichero Solar: Ubicada en el término municipal de Guadalajara (Guadalajara). Constará de una potencia pico de 78,74 MWp, una potencia instalada de 64,50 MW (que se reduce frente a los 67,5 MW autorizados) y una potencia otorgada en el punto de acceso de 61,23 MW. La superficie que ocupará la instalación es de un total de 131,18 ha, por lo que se ha reducido frente a las 138,56 ha iniciales. La instalación cuenta con 118.400 módulos fotovoltaicos monocristalinos de 665 Wp. Los módulos se agrupan en seguidores a un eje E-O, dispuestos en el terreno dirección N-S (en seguidores de 2 strings 1.850 seguidores, frente a los 2.057 iniciales). Para la evacuación eléctrica en 30 kV se proyectan canalizaciones enterradas bajo tubo que se agrupan en 12 centros de transformación de AT (anteriormente 14), con 300 Inversores de 215 kVA. La potencia generada será evacuada a través de la línea soterrada de 30kV hasta la subestación colectora ST Pozo I 220/30 kV, ubicada en el exterior de la implantación, que aumentará la tensión hasta 220 kV, para su transporte. Los cambios en la línea soterrada de media tensión, con el ajuste de circuitos internos asociados a la PFV, generan una ligera variación de la ocupación permanente y temporal, provocando una modificación de las parcelas afectadas en relación a lo presentado en el primer trámite de solicitud de autorización administrativa previa realizado en diciembre de 2020.

j) Descripción del resto de infraestructuras de evacuación necesarias para su llegada hasta el punto de vertido a la red, objeto de otros expedientes administrativos, tramitados por las Áreas Funcionales de Industria y Energía de la Subdelegación de Guadalajara y de la Delegación del Gobierno en Madrid:

- Subestación Eléctrica Transformadora Pozo I 220/30 kV: es una instalación tramitada en el expediente PFot-196 (Guadalajara), que estará ubicada en el término municipal de Guadalajara (Guadalajara). Constará de un parque de intemperie de 220 kV equipado con dos posiciones de transformador, equipadas con transformador de potencia trifásico 30/220kV de 150 MVA, y dos de salida de línea, dotadas de interruptores automáticos tripolares en SF6 y resto de apartamento de operación, protección y medida, y un sistema de 30 kV de interior, con cuatro conjuntos de celdas blindadas aisladas en gas SF6, cada uno de ellos con las posiciones de línea necesarias para la evacuación, respectivamente de las plantas Bruma Solar, Bichero Solar, Montería Solar y Ojeador Solar. Esta instalación sólo se ha modificado recortando una esquina del vallado, por motivos urbanísticos.
- Línea eléctrica de alta tensión 220kV de entrada y salida en la subestación Pozo I de la línea a 220KV Atanzón - Ardoz: es una línea tramitada en el expediente PFot-196 (Guadalajara), ubicada en el término municipal de Guadalajara (Guadalajara), que tendrá una longitud de 74 m. Discurrirá a través de una alineación del apoyo 17 de la L/220kV Hojarasca - Henares, hasta el pórtico de la ST Pozo I 220/30 kV, evacuando la energía procedente de la PSFV Bruma Solar, PSFV Bichero Sola, PSFV Montería Solar y PSFV Ojeador Solar.
- Línea eléctrica de 220 kV desde la ST Hojarasca a la ST Henares, tramitada en el expediente PFot-184 (Guadalajara y Madrid): está diseñada para albergar tres circuitos que se conectan a distintas subestaciones de REE. El primer y



segundo circuito, no utilizado por la instalación objeto de este expediente, transporta desde la ST Henares 400/220/30 kV la energía generada por los proyectos con conexión en la ST Anchuelo 400 REE y ST Anchuelo 220 REE, respectivamente. El tercer y último circuito corresponde a la línea Atanzón-Ardoz, que transporta la energía de Aluvión Solar y Broza Solar en su tramo inicial y, a partir de la E/S Pozo I, también la de las instalaciones Bruma Solar, Bichero Solar, Montería Solar y Ojeador Solar.

- Línea eléctrica de alta tensión 220kV Atanzón – Ardoz REE 220 (Tramo AP57 – AP121): tramitada en el expte. PFot-196 (Guadalajara), se divide en varios tramos, uno soterrado y dos aéreos. Está diseñada para transportar la energía evacuada por los cuatro parques que vierten en la ST Pozo I 220/30 kV y los dos parques que vierten en la subestación Villaflores 220/30 kV hasta el siguiente tramo de línea. La tensión nominal de la misma será de 220 kV, con un conductor de tipo LA-380 GULL en aéreo y cable de tipo CU 2500mm<sup>2</sup> en subterráneo. La línea objeto de este proyecto, se divide ahora en los siguientes tramos:
  - Tramo 1 aéreo: 1.693,05 metros, desde el AP 57 hasta el AP 105 PAS. Sólo se modifica la situación de un apoyo, el trazado de la línea no cambia.
  - Tramo 2 subterráneo: 375,15 metros, desde el apoyo AP 105 PAS hasta el Apoyo AP106 PAS. Se soterra por la misma traza respecto al tramo aéreo del proyecto original.
  - Tramo 3 aéreo: 5.497,10 metros, desde el Apoyo AP 106 PAS hasta el AP 121 de entronque. Se modifica la ubicación de siete apoyos (AP-109 al AP-115).
- Línea eléctrica de 220 kV ST Cerezo – ST Noguera, tramitada en el expediente PFot-195 (Madrid): supone la continuación del tramo de línea que va desde el apoyo 57 al 121, antes descrito, integrándose en la línea de doble circuito L/220 kV Cerezo - Noguera.
- Línea eléctrica de 220 kV ST Noguera – ST San Fernando Renovables (Tramo ST NOGUERA – AP157), tramitada en el expediente PFot-208 (Madrid): supone la continuación del tramo antes descrito, hasta el antiguo apoyo 157, desde el que se inicia el último tramo. Este tramo se integra en la línea L/220 kV Noguera – San Fernando Renovables, de doble circuito y servirá, como el anterior, para evacuar la energía que se generará en las plantas Bruma Solar, Bichero Solar, Montería Solar, Ojeador Solar, Aluvión Solar y Broza Solar, hasta la subestación de conexión de REE, ST Ardoz 220 kV.
- Línea eléctrica de alta tensión 220kV Atanzón – Ardoz REE 220 (Tramo AP157 – ST REE Ardoz 220): es una línea tramitada en el expediente PFot-196, que discurre por los términos municipales de San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz, en la provincia de Madrid. Esta línea soterrada es continuación del doble circuito L/220 kV Noguera – San Fernando Renovables (Tramo ST Noguera – AP157) coincidente con L/220 kV Atanzón – Ardoz (Tramo AP133 – AP157), donde en este apoyo de unión se bifurcaban los circuitos de San Fernando y Ardoz hacia sus respectivas subestaciones de enlace con la subestación propiedad de REE ubicada en Torrejón de Ardoz (Madrid) y está diseñada para evacuar las seis plantas fotovoltaicas: Bichero Solar, Bruma Solar, Montería Solar, Ojeador Solar, Aluvión Solar y Broza Solar. La línea



subterránea tiene una longitud de 2.050,75 metros en planta, tiene su origen en la salida PDH (perforación dirigida horizontal) del Río Henares. La tensión nominal de la misma será de 220 kV, cable de tipo CU 2500mm<sup>2</sup> en subterráneo.

La solicitud de modificación de autorización administrativa previa del presente proyecto, al igual que la declaración de utilidad pública, están sometidas al trámite de información pública.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, especificados en la relación que se incluye al final de este anuncio, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares de bienes y derechos afectados, para que cualquier interesado pueda consultar el proyecto técnico, así como la relación de bienes y derechos afectados, disponibles a través del siguiente enlace:

[https://run.gob.es/hwb\\_ip\\_pfo-194](https://run.gob.es/hwb_ip_pfo-194)

También podrá consultarse la documentación, en formato digital, en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, sita en el Paseo Doctor Fernández Iparraguirre nº 8 de Guadalajara (19071) solicitando cita previa por correo electrónico a [industria.guadalajara@correo.gob.es](mailto:industria.guadalajara@correo.gob.es). Asimismo la documentación estará disponible en los ayuntamientos afectados.

Podrán presentarse las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (Órgano: "Subdelegación del Gobierno en Guadalajara - Dependencia del Área de Industria y Energía", código DIR3 EA0040433), en la oficina de registro de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones presentadas por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015. Todas las alegaciones incluirán necesariamente el número de expediente citado en el PFot-194 al objeto de garantizar su inequívoca identificación.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



## RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

(Sustituye a la publicada en el BOE de fecha 19 de julio de 2021)

## PSFV BICHERO SOLAR:

Nº PARCELA PROYECTO	PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	APELLIDOS Y NOMBRE	SUPERFICIE PARCELA (m2)	PLANTA (m2)	Línea BT/MT Temporal (m2)	Línea BT Permanente (m2)	Línea MT Permanente (m2)	Longitud Línea BT (m)	Longitud Línea MT (m)	LÍNEA BT/MT (m2)	VIALES DEFINITIVOS (m2)	SUPERFICIE AFECTADA TEMPORALMENTE (m2)	SUPERFICIE AFECTADA DEFINITIVAMENTE (m2)	Naturaleza del terreno
1	Guadalajara	Guadalajara	13	11	19900A013000110000BG	HIGUERA TOLEDANO ALBERTO	954.321	0,00	2.076,15	0,00	184,26	0,00	0,00	2.260,00	0,00	2.076	184	Labor o Labradío seco
2	Guadalajara	Guadalajara	13	16	19900A013000160000BF	BALDOMINOS BALDOMINOS GLORIA	1.333	0,00	242,62	0,00	0,00	0,00	0,00	243,00	0,00	243	0	Labor o Labradío seco
3	Guadalajara	Guadalajara	13	19	19900A013000190000BK	PEÑAS GARCIA MAXIMINO	32.671	26.480,26	32,35	34,90	0,00	8,73	17,46	67,00	0,00	32	26.515	Labor o Labradío seco
4	Guadalajara	Guadalajara	13	21	19900A013000210000BO	SANCHEZ SORIA JUAN JOSE; SANCHEZ SORIA MARIA CARMEN; SANCHEZ SORIA CARLOS	94.930	0,00	519,78	0,00	46,64	0,00	0,00	566,00	0,00	520	47	Labor o Labradío seco
5	Guadalajara	Guadalajara	13	22	19900A013000220000BK	DOMINGUEZ CASCAJERO JOSE; DOMINGUEZ CASCAJERO ANTONIO; DOMINGUEZ CASCAJERO MARIA DEL CARMEN; DOMINGUEZ CASCAJERO JESUS JUAN; DOMINGUEZ CASCAJERO MANUEL FRANCISCO	9.668	0,00	107,10	0,00	9,56	0,00	0,00	117,00	0,00	107	10	Labor o Labradío seco
6	Guadalajara	Guadalajara	13	23	19900A013000230000BR	PEÑAS GARCIA MARIA ESPERANZA; PEÑAS GARCIA FRANCISCO JAVIER; PEÑAS GARCIA MAXIMINO; PEÑAS GARCIA MARIA RAQUEL	7.983	0,00	89,09	0,00	7,99	0,00	0,00	97,00	0,00	89	8	Labor o Labradío seco
7	Guadalajara	Guadalajara	13	24	19900A013000240000BD	HEREDEROS DE SANCHEZ GONZALEZ CARLOS ELEUTERIO	9.728	0,00	106,47	0,00	9,67	0,00	0,00	116,00	0,00	106	10	Labor o Labradío seco
8	Guadalajara	Guadalajara	13	25	19900A013000250000BX	SANCHEZ VENTURA VISITACION	26.693	0,00	302,10	0,00	27,24	0,00	0,00	329,00	0,00	302	27	Labor o Labradío seco
9	Guadalajara	Guadalajara	13	26	19900A013000260000BI	SANCHEZ BALDOMINOS MARIA LUZ; RIVERA SANCHEZ PAULA; SANCHEZ BALDOMINOS MIGUEL ANGEL	18.211	0,00	200,09	0,00	18,58	0,00	0,00	219,00	0,00	200	19	Labor o Labradío seco
10	Guadalajara	Guadalajara	13	27	19900A013000270000BJ	HEREDEROS DE SANCHEZ GONZALEZ CARLOS ELEUTERIO	18.798	0,00	213,37	0,00	19,27	0,00	0,00	233,00	0,00	213	19	Labor o Labradío seco
11	Guadalajara	Guadalajara	13	28	19900A013000280000BE	MINGUEZ SANCHEZ MARIA DOLORES; MINGUEZ SANCHEZ CRISTINO	15.913	0,00	180,17	0,00	16,21	0,00	0,00	196,00	0,00	180	16	Labor o Labradío seco
12	Guadalajara	Guadalajara	13	29	19900A013000290000BS	SANCHEZ CORRAL CARLOS	19.321	0,00	212,34	0,00	19,28	0,00	0,00	232,00	0,00	212	19	Labor o Labradío seco
13	Guadalajara	Guadalajara	13	30	19900A013000300000BJ	MINGUEZ SANCHEZ MARIA DOLORES; MINGUEZ SANCHEZ CRISTINO	19.316	0,00	197,20	0,00	20,22	0,00	0,00	217,00	0,00	197	20	Labor o Labradío seco
14	Guadalajara	Guadalajara	13	31	19900A013000310000BE	CASCAJERO GARCES MARIA JOSE; CASCAJERO GARCES CARMEN JESUSA; CASCAJERO GARCES MARIA CONSUELO; CASCAJERO GARCES MARIA ANGELES	51.498	0,00	410,61	0,00	41,11	0,00	0,00	452,00	0,00	411	41	Labor o Labradío seco
15	Guadalajara	Guadalajara	13	34	19900A013000340000BU	PEÑAS GARCIA MARIA ESPERANZA; PEÑAS GARCIA FRANCISCO JAVIER; PEÑAS GARCIA MAXIMINO; PEÑAS GARCIA MARIA RAQUEL	27.862	0,00	464,29	0,00	41,68	0,00	0,00	506,00	0,00	464	42	Labor o Labradío seco
16	Guadalajara	Guadalajara	13	35	19900A013000350000BH	SANCHEZ CORRAL CARLOS	26.319	0,00	2.906,52	0,00	1.494,43	0,00	287,63	4.401,00	0,00	2.907	1.494	Labor o Labradío seco
17	Guadalajara	Guadalajara	13	36	19900A013000360000BW	PEÑAS GARCIA MARIA ESPERANZA; PEÑAS GARCIA FRANCISCO JAVIER; PEÑAS GARCIA MARIA RAQUEL; PEÑAS GARCIA MAXIMINO	16.831	0,00	1.954,63	0,00	1.541,81	0,00	288,92	3.496,00	0,00	1.955	1.542	Labor o Labradío seco
18	Guadalajara	Guadalajara	13	37	19900A013000370000BA	SANCHEZ VENTURA VISITACION	14.171	0,00	508,55	0,00	0,00	0,00	0,00	509,00	0,00	509	0	Labor o Labradío seco
19	Guadalajara	Guadalajara	13	38	19900A013000380000BB	CASCAJERO GARCES MARIA JOSE; CASCAJERO GARCES CARMEN JESUSA; CASCAJERO GARCES MARIA CONSUELO; CASCAJERO GARCES MARIA ANGELES	13.393	0,00	220,01	0,00	0,00	0,00	0,00	220,00	0,00	220	0	Labor o Labradío seco



Nº PARCELA PROYECTO	PROVINCIA	TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	APELLIDOS Y NOMBRE	SUPERFICIE PARCELA (m2)	PLANTA (m2)	Linea BT/MT Temporal (m2)	Linea BT Permanente (m2)	Linea MT Permanente (m2)	Longitud Linea BT (m)	Longitud Linea MT (m)	LINEA BT/MT (m2)	VIALES DEFINITIVOS (m2)	SUPERFICIE AFECTADA TEMPORALMENTE (m2)	SUPERFICIE AFECTADA DEFINITIVAMENTE (m2)	Naturaleza del terreno
20	Guadalajara	Guadalajara	13	67	19900A013000670000BH	CASCAJERO GARCES MARIA JOSE; CASCAJERO GARCES CARMEN JESUSA; CASCAJERO GARCES MARIA CONSUELO; CASCAJERO GARCES MARIA ANGELES	14.081	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	Labor o Labradrio secoano
21	Guadalajara	Guadalajara	13	68	19900A013000680000BW	SANCHEZ HERNANDEZ ALEJANDRO LUCAS	14.449	0,00	922,74	0,00	0,00	0,00	0,00	923,00	0,00	923	0	Labor o Labradrio secoano
22	Guadalajara	Guadalajara	13	174	19900A013001740000BP	CASCAJERO GARCES MARIA JOSE; CASCAJERO GARCES CARMEN JESUSA; CASCAJERO GARCES MARIA CONSUELO; CASCAJERO GARCES MARIA ANGELES	22.957	0,00	1.872,82	0,00	1.612,36	0,00	310,07	3.485,00	0,00	1.873	1.612	Labor o Labradrio secoano
23	Guadalajara	Guadalajara	13	9001	19900A013090010000BB	COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	102.906	0,00	156,89	0,00	51,78	0,00	17,23	209,00	0,00	157	52	Vía de comunicación de dominio público
24	Guadalajara	Guadalajara	13	9007	19900A013090070000BT	AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	5.938	0,00	15,46	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	0,00	15	0	Vía de comunicación de dominio público
25	Guadalajara	Guadalajara	13	9009	19900A013090090000BM	AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	12.197	0,00	406,50	19,01	483,61	4,76	1.275,67	909,00	0,00	406	503	Vía de comunicación de dominio público
26	Guadalajara	Guadalajara	13	9010	19900A013090100000BT	AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	5.019	0,00	22,91	0,00	2,03	0,00	0,00	25,00	0,00	23	2	Vía de comunicación de dominio público
27	Guadalajara	Guadalajara	13	9017	19900A013090170000BX	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	16.275	0,00	259,97	0,00	0,00	0,00	0,00	260,00	0,00	260	0	Vía de comunicación de dominio público
28	Guadalajara	Guadalajara	13	9019	19900A013090190000BJ	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	4.945	0,00	22,25	0,00	0,00	0,00	0,00	22,00	0,00	22	0	Vía de comunicación de dominio público
29	Guadalajara	Guadalajara	16	9	19900A016000090000BM	PEÑAS GARCIA MAXIMINO	41.489	26.880,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	26.880	Labor o Labradrio secoano
30	Guadalajara	Guadalajara	16	10	19900A016000100000BT	PEÑAS GARCIA MAXIMINO	52.139	44.532,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	44.532	Labor o Labradrio secoano
31	Guadalajara	Guadalajara	16	11	19900A016000110000BF	BALDOMINOS BALDOMINOS GLORIA	37.120	31.368,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	31.369	Labor o Labradrio secoano
32	Guadalajara	Guadalajara	16	12	19900A016000120000BM	HEREDEROS DE BALDOMINOS SANCHEZ ELIAS	99.229	82.780,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	82.781	Labor o Labradrio secoano
33	Guadalajara	Guadalajara	16	13	19900A016000130000BO	ANCHUELO DIAZ JESUS	37.861	31.264,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	31.265	Labor o Labradrio secoano
34	Guadalajara	Guadalajara	16	14	19900A016000140000BK	HEREDEROS DE BALDOMINOS SANCHEZ ELIAS	165.774	130.152,11	0,00	0,00	268,75	0,00	89,65	1.075,00	537,88	806	130.421	Labor o Labradrio secoano
35	Guadalajara	Guadalajara	16	15	19900A016000150000BR	DE PRAIA RODRIGUEZ MARIA TERESA	10.706	10.037,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	10.037	Labor o Labradrio secoano
36	Guadalajara	Guadalajara	17	1	19900A017000010000BS	BALDOMINOS BALDOMINOS GLORIA	47.145	0,00	272,62	0,00	0,00	0,00	0,00	273,00	0,00	273	0	Labor o Labradrio secoano
37	Guadalajara	Guadalajara	17	4	19900A017000040000BH	BALDOMINOS BALDOMINOS PROCORO	91.224	79.635,08	78,10	0,00	31,12	0,00	8,65	109,00	0,00	78	31	Labor o Labradrio secoano
38	Guadalajara	Guadalajara	17	5	19900A017000050000BW	ALONSO BALDOMINOS ENRIQUE; ALONSO BALDOMINOS ADOLFO; ALONSO BALDOMINOS RAMON; ALONSO BALDOMINOS ANA OLGA; ALONSO BALDOMINOS ANTONIO ENRIQUE	36.464	35.361,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	35.362	Labor o Labradrio secoano
39	Guadalajara	Guadalajara	17	6	19900A017000060000BA	BALDOMINOS MEXON SALVADOR	57.951	56.336,28	133,11	0,00	24,16	0,00	8,05	157,00	0,00	133	56.360	Pastos y Labor o Labradrio secoano
40	Guadalajara	Guadalajara	17	7	19900A017000070000BB	BALDOMINOS UTRILLA MIGUEL CRISANTOS	128.651	118.497,42	222,45	42,05	58,83	10,52	32,35	323,00	63,53	222	118.598	Labor o Labradrio secoano
41	Guadalajara	Guadalajara	17	8	19900A017000080000BY	HIGUERA TOLEDANO ALBERTO	361.847	0,00	3.635,72	0,00	0,00	0,00	0,00	3.636,00	0,00	3.636	0	Monte bajo, Improductivo, Labor o Labradrio secoano
42	Guadalajara	Guadalajara	17	9	19900A017000090000BG	HIGUERA TOLEDANO ALBERTO	5.409	0,00	429,68	0,00	0,00	0,00	0,00	430,00	0,00	430	0	Monte bajo
43	Guadalajara	Guadalajara	17	10	19900A017000100000BB	HIGUERA TOLEDANO ALBERTO	85.951	0,00	264,70	0,00	0,00	0,00	0,00	265,00	0,00	265	0	Monte bajo y Labor o Labradrio secoano
44	Guadalajara	Guadalajara	17	17	19900A017000170000BF	HEREDEROS DE PEREZ PARDO BACHILLER M JUANA	45.599	38.101,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	38.101	Pastos y Labor o Labradrio secoano
45	Guadalajara	Guadalajara	17	18	19900A017000180000BM	HEREDEROS DE PEREZ PARDO BACHILLER M JUANA	42.515	40.746,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	40.747	Pastos y Labor o Labradrio secoano
46	Guadalajara	Guadalajara	17	19	19900A017000190000BO	BALDOMINOS BALDOMINOS NOELIA	25.095	24.123,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	24.124	Labor o Labradrio secoano
47	Guadalajara	Guadalajara	17	20	19900A017000200000BF	BALDOMINOS BALDOMINOS GLORIA	34.468	28.699,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65,32	0	28.699	Pastos y Labor o Labradrio secoano
48	Guadalajara	Guadalajara	17	21	19900A017000210000BM	PASAMAR RUIZ ADOLFO	10.962	8.736,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	8.737	Pastos y Labor o Labradrio secoano
49	Guadalajara	Guadalajara	17	22	19900A017000220000BO	HEREDEROS DE RUIZ GALAN EDUARDO	45.582	42.369,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	42.370	Labor o Labradrio secoano



Nº PARCELA PROYECTO	PROVINCIA	TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	APELLIDOS Y NOMBRE	SUPERFICIE PARCELA (m2)	PLANTA (m2)	Linea BT/MT Temporal (m2)	Linea BT Permanente (m2)	Linea MT Permanente (m2)	Longitud Linea BT (m)	Longitud Linea MT (m)	LINEA BT/MT (m2)	VIALES DEFINITIVOS (m2)	SUPERFICIE AFECTADA TEMPORALMENTE (m2)	SUPERFICIE AFECTADA DEFINITIVAMENTE (m2)	Naturaleza del terreno
50	Guadalajara	Guadalajara	17	23	19900A017000230000BK	ALONSO BALDOMINOS ENRIQUE; ALONSO BALDOMINOS ADOLFO; ALONSO BALDOMINOS RAMON; ALONSO BALDOMINOS ANA OLGA; ALONSO BALDOMINOS ANTONIO ENRIQUE	36.096	34.352,17	50,85	38,92	0,00	9,73	19,47	90,00	102,30	51	34.391	Labor o Labradío seco
51	Guadalajara	Guadalajara	17	24	19900A017000240000BR	HEREDEROS DE PEREZ PARDO BACHILLER JUAN BAUTISTA	28.263	26.820,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	26.821	Labor o Labradío seco
52	Guadalajara	Guadalajara	17	25	19900A017000250000BD	ALVARADO RILOVA VICTORIANO ALEJANDRO	6.622	6.288,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	6.289	Labor o Labradío seco
53	Guadalajara	Guadalajara	17	26	19900A017000260000BX	HEREDEROS DE BALDOMINOS GARCIA MODESTO	24.214	22.926,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	22.926	Labor o Labradío seco
54	Guadalajara	Guadalajara	17	27	19900A017000270000BI	BALDOMINOS BALDOMINOS GLORIA	26.397	22.738,45	41,41	0,00	28,90	0,00	8,04	70,00	0,00	41	22.767	Labor o Labradío seco
55	Guadalajara	Guadalajara	17	28	19900A017000280000BJ	LOPEZ CALVO BERNARDA	27.259	23.043,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	23.044	Labor o Labradío seco
56	Guadalajara	Guadalajara	17	29	19900A017000290000BE	HEREDEROS DE PEREZ PARDO BACHILLER M JUANA	23.300	21.863,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48,00	0	21.864	Labor o Labradío seco
57	Guadalajara	Guadalajara	17	30	19900A017000300000BI	BALDOMINOS BALDOMINOS GLORIA	26.000	24.618,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	24.619	Labor o Labradío seco
58	Guadalajara	Guadalajara	17	31	19900A017000310000BJ	HEREDEROS DE PEREZ PARDO BACHILLER M JUANA	30.275	28.806,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	28.806	Labor o Labradío seco
59	Guadalajara	Guadalajara	17	32	19900A017000320000BE	HEREDEROS DE PEREZ PARDO BACHILLER JUAN BAUTISTA	25.780	24.734,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	24.735	Labor o Labradío seco
60	Guadalajara	Guadalajara	17	33	19900A017000330000B5	ALONSO BALDOMINOS ENRIQUE; ALONSO BALDOMINOS ADOLFO; ALONSO BALDOMINOS RAMON; ALONSO BALDOMINOS ANA OLGA; ALONSO BALDOMINOS ANTONIO ENRIQUE	31.294	29.975,91	40,12	33,19	0,00	8,30	16,60	73,00	0,00	40	30.009	Labor o Labradío seco
61	Guadalajara	Guadalajara	17	34	19900A017000340000BZ	HEREDEROS DE BALDOMINOS GARCIA MODESTO	20.608	19.670,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	19.671	Labor o Labradío seco
62	Guadalajara	Guadalajara	17	35	19900A017000350000BU	ALVARADO RILOVA VICTORIANO ALEJANDRO	21.821	19.487,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	446,50	0	19.487	Labor o Labradío seco
63	Guadalajara	Guadalajara	17	36	19900A017000360000BH	HEREDEROS DE RUIZ GALAN EDUARDO	55.778	47.071,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	286,69	0	47.072	Labor o Labradío seco
64	Guadalajara	Guadalajara	17	37	19900A017000370000BW	BALDOMINOS BALDOMINOS NOELIA	32.938	30.628,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	30.629	Labor o Labradío seco
65	Guadalajara	Guadalajara	17	38	19900A017000380000BA	PASAMAR RUIZ ADOLFO	11.785	11.233,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	11.234	Labor o Labradío seco
66	Guadalajara	Guadalajara	17	39	19900A017000390000BB	BALDOMINOS BALDOMINOS MARIA BELEN	23.254	22.338,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	22.339	Labor o Labradío seco
67	Guadalajara	Guadalajara	17	40	19900A017000400000BW	LOPEZ CALVO BERNARDA	22.667	20.736,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	20.737	Labor o Labradío seco
68	Guadalajara	Guadalajara	17	41	19900A017000410000BA	HEREDEROS DE PEREZ PARDO BACHILLER M JUANA	26.378	18.419,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	18.420	Labor o Labradío seco
69	Guadalajara	Guadalajara	17	9001	19900A017090010000BA	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	2.458	0,00	14,49	0,00	0,00	0,00	0,00	14,00	0,00	14	0	Vía de comunicación de dominio público
70	Guadalajara	Guadalajara	17	9002	19900A017090020000BB	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	9.588	0,00	121,84	0,00	0,00	0,00	0,00	122,00	0,00	122	0	Vía de comunicación de dominio público
71	Guadalajara	Guadalajara	17	9003	19900A017090030000BY	AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	18.259	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0	0	Vía de comunicación de dominio público
72	Guadalajara	Guadalajara	17	9005	19900A017090050000BQ	AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	6.236	0,00	42,18	0,00	0,00	0,00	0,00	42,00	0,00	42	0	Vía de comunicación de dominio público
73	Guadalajara	Guadalajara	17	9008	19900A017090080000BT	AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	4.545	0,00	60,71	13,49	12,15	3,37	10,12	86,00	3,97	61	26	Vía de comunicación de dominio público

Guadalajara, 19 de septiembre de 2023. El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Juan Carlos Jiménez Martínez